

AVISO DE REMATE

Hago conocer al público que el señor Juez Delegado de Coactiva de la Sucursal en Chone del Banco Nacional de Fomento, mediante providencia dictada en esta fecha, ha señalado el día LUNES TRECE DE ENERO DEL DOS MIL TRES, desde las doce horas hasta las dieciocho horas, para que tenga lugar en la Oficina del Juzgado de Coactiva, el REMATE de los bienes embargados dentro del Juicio Coactivo N° 94596, que para la recuperación de la obligación N° 36 33 033 3 112/95, sigue esta institución Bancaria.

Los Bienes a Rematarse consisten en lo siguiente:

LOTE DE TERRENO ubicado en el sitio TRIPA DE POLLO PEQUEÑO jurisdicción de la parroquia y cantón FLAVIO ALFARO, dentro de los siguientes linderos:

NORTE: estero de por medio con propiedad de Eduardo Andrade y Agustín Zambrano. SUR: Abel Bravo y herederos de Francisco Chancay hacia el suroeste. ESTE: Camino de Bighual divide con el lote de Pablo Meza y predio de Adolfo Mata. OESTE: Mano Agustín Zambrano y herederos de Clemente Zambrano.

VÍAS DE ACESO: Carretero Chone Quito hasta Marcos 65 Km y luego El Golpe Barberanes-La Delosa-Tripa de Pollo 28 Km.

SUPERFICIE: dentro de los linderos señalados, existe una cabida de CUATROCIENTOS DIEZ PUNTO CINCUENTA HECTÁREAS.

CONSTRUCCIONES: En el predio existen tres casas estructura y piso de madera, paredes de caña y techo de zinc de 64.48 y 42 m², cuadradas de superficie y un corral de madera con cubierta de zinc de 500 m².

AVALUO: TERRENOS

400 has. de pastizales a razón de \$ 300.00 cada has. USD \$ 120.000.00

31 has. de rastrojos a razón de \$ 200.00 cada has. USD \$ 700.00

7 has. montes incultos a razón de \$ 250.00 cada has. USD \$ 1.750.00

Tres casas de madera de 115 m² cada una USD \$ 4.000.00

Un corral de Madera de 500 m² USD \$ 2.500.00

TOTAL USD \$ 128.950.00

A la suma total de CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES ASCIENDE EL AVALUO de los bienes que se rematan. No obstante, enunciaré cada el predio se remata como cuerpo cierto, de conformidad con el Art. 1600 del Código Civil. Se aceptarán ofertas sobre la base de las dos terceras partes de dicho avalúo, por estarse de primer subastamiento, debiendo acompañarse a las mismas el porcentaje de Ley, en dinero efectivo o en cheque, legalmente certificado a la orden del Juez delegado de Coactiva de esta sucursal bancaria.

No se aceptarán las ofertas que no llenen los requisitos de Ley. Los impuestos, tasas, y demás gastos correspondientes a la transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario. DEPOSITARIO JUDICIAL: Sr. Raúl Güler Moncayo

Chone, a Noviembre 14 del 2002

RAMON LOPEZ PINO
SECRETARIO DE COACTIVA

F- 001-03

R DEL E

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE MANABI
EXTRACTO DE CITACION

A Los herederos presuntos y desconocidos de Segundo Felipe Rosado Macías, les hago saber:

Que por sorteo ha tocado el conocimiento de la presente demanda de INVENTARIO presentada por ANA TERESA, MARTHA ELENA Y LIDER ALFONSO ROSADO ZAMBRANO, demanda que se declare abierta la sucesión de los bienes dejados por SEGUNDO FELIPE ROSADO MACIAS. Esta demanda de INVENTARIO se ha aceptado al trámite correspondiente, con citación al señor Delegado del Servicio de Rentas Internas. Herederos conocidos presuntos y desconocidos, por la prensa de conformidad al Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.

Lo que llevo a conocimiento para fines de Ley, advirtiéndoles las obligaciones que tienen de señalar domicilio al para sus notificaciones.

Chone, Noviembre 18 del 2000.

AB. VICTORIA ARAY VERA

SECRETARIA DEL JZGADO

APERTURA DE SUCESION

Mediante auto dictado por el señor Abogado Bienvenido Bravo Olmedo Juez Vigésimo Tercero de lo Civil de Manabí, con fecha Noviembre 14 del 2000, a las quince horas veinte minutos, ha decretado que está abierta la sucesión de los bienes dejados por SEGUNDO FELIPE ROSADO MACIAS, desde la fecha de su fallecimiento con intervención del señor Procurador Tributario Delegación de Rentas, herederos conocidos, presuntos y desconocidos y que las partes designen sus peritos dentro del término legal correspondiente.

Chone, Noviembre 18 del 2000

AB. VICTORIA ARAY VERA

SECRETARIA DEL JUZGADO

1185-03

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
LIBRETA EXTRAVIADA

Se comunica al público que se va a declarar anulada la Libreta de Ahorros # 0040282961 del Sr. MENDOZA CAÑIZARES CARLOS ALEJANDRO por haberse extraviado.

La persona que se crea con derecho a este documento, deberá presentar su reclamo o en el término de 30 días a partir de la última publicación.

BANCO NACIONAL DE FOMENTOS

F- 7251-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION MULTIGAMMA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la Compañía CORPORACION MULTIGAMMA CIA. LTDA., realizó la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumentó su Capital en \$ 600,00 SEISCIENTOS DOLARES, y reformó sus Estatutos, por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Portoviejo, el 22 de Noviembre del 2002; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 02-P-DIC- 00358 de 27 de noviembre del 2002.

CAPITAL ACTUAL: El Capital Actual es de \$ 800 OCHOCIENTOS DOLARES y está dividido en 20.000 participaciones de \$ 0,04 centavos de dólar cada una.

Portoviejo, 27 DE Noviembre. 2002

AB. MARIO A. SANTOS SUARES

SECRETARIO ABOGADO

MASS/mzm

2002-11-26

F. 7282-01